

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 31/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-33-000-2016-00782-00	CONJUEZ MANUEL ARNULFO LADINO MORENO	LUIS AMILCAR PINEDA VERANO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/09/2023	7/09/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de la contestación de la demanda presentada por el apoderado de la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL con EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 documento visible en índice 024 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que el 27 05 2022 se le envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA